



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1244 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Duartes, María Magdalena

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe sobre el cumplimiento de la ordenanza 7393, campaña "Hablemos de Salud Mental".

Fecha de Entrada: 2024-09-17



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La ordenanza N° 7393 y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ordenanza crea la campaña “Hablemos de Salud mental” en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes.

Que el objetivo de la ordenanza era el de concientizar a los vecinos sobre el cuidado de la salud mental y la prevención del suicidio.

Que establece como tiempo de realización de la campaña desde el 10 de septiembre, Día de prevención del suicidio, hasta el 10 de octubre, día de la salud mental.

Que la ordenanza establece como actividades la realización de charlas presenciales y difusión de mensajes por medios digitales. Además de la difusión de números de ayuda y de instituciones que brindan acompañamiento en la ciudad.

Que también, se propone la difusión de mensajes informativos, que quiten el velo de estigma sobre las enfermedades mentales y fomenten el desarrollo de relaciones saludables así como la colocación de cartelera en SAPS, CICs y otros espacios públicos con datos de lugares que brindan asesoramiento y atención a la salud mental.

Que la ordenanza se pensó y se aprobó con la consideración que es necesario y urgente atender el deterioro en la salud mental que sufre la población en especial jóvenes.

Que la ordenanza se aprobó el 12 de octubre del 2023 y hasta le fecha no se evidencia cumplimiento de la misma por parte de la Secretaria de Salud Municipal, autoridad de aplicación.

Que es deber del Honorable Concejo Deliberante velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal INFORME sobre el cumplimiento de la ordenanza 7393, campaña "Hablemos de Salud Mental"

ARTICULO 1º: Requerir informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el cumplimiento de la ordenanza n° 7393, campaña "Hablemos de Salud Mental.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1244-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 17-09-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1244-C-2024

E/Proyecto de Resolución. Concejales Duartes, María Magdalena

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 17 de septiembre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1244-C-2024

Fecha de ingreso: 18/09/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 1244-C-2024

[Resolución:R111](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1244-C-2024

Fecha de ingreso: 17/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 19/09/2024

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 17/09/2024